



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Tunja

Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Tunja - Boyacá

**CERTIFICACION PARA PAGO No. 1**

No. DE PROCESO EN SECOP O TIENDA VIRTUAL:	ORDEN DE COMPRA 139129 DE 2024						
No. DE CONTRATO:	OC 139129 DE 2024						
TIPO DE CONTRATO:	Compra Venta <input checked="" type="checkbox"/> Obra <input type="checkbox"/> Prestación de Servicios <input type="checkbox"/> Arrendamiento <input type="checkbox"/> Suministro <input type="checkbox"/> Mantenimiento <input type="checkbox"/> Consultoría <input type="checkbox"/>						
OBJETO:	La compra de materiales derivados de pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados – elementos y útiles de oficina, con destino a los Despachos y Corporaciones de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.						
FORMA DE PAGO:	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, cancelará el valor de la orden u órdenes de compra, una vez se reciba la totalidad del lote de elementos adquiridos, el ingreso al Almacén (sistema SICO), la certificación del supervisor y visto bueno de la Coordinación del Área Administrativa, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 1.9 "Facturación y Pago" de la Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes y literal G de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano						
DURACION INICIAL:	10 días						
FECHA APROBACION DE POLIZAS:	N.A.						
FECHA DE INICIO:	13/12/2024						
FECHA DE TERMINACION:	23/12/2024						
ADICION O PRORROGA 1:	Prorroga <input type="checkbox"/>			Adición <input type="checkbox"/>			
FECHA DE INICIO DE ADICION O PRORROGA 1:	N.A.						
FECHA DE TERMINACION DE ADICION O PRORROGA 1:	N.A.						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	2.303.520,00						
VALOR ADICION 1:	-						
CONTRATISTA:	Polyflex			C.C. O NIT	10125834		
REGIMEN:	OBLIGADO						
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME BELTRAN URIBE			C.C.	10.125.834		
SUPERVISOR (A) O INTERVENTOR (A):	Nombre:		HERNANDO RODRIGUEZ OROZCO				
	No. Documento de Identidad:		79980936				
	Cargo:		Profesional Universitario Grado 11				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	UNIDAD 27-01-02-005	VALOR	UNIDAD 27-01-08-005	VALOR	UNIDAD 27-01-09-005	VALOR	
CDP			17724	61.571.881,00			
RPC			183724	\$ 6.783.700,00			
CDP ADICION 1		-		-		-	
RPC ADICION 1		-		-		-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES		-		<b>6.783.700,00</b>		-	
<b>PAGOS</b>							
UNIDAD EJECUTORA	No. DE CUENTA DE COBRO	UNIDAD 27-01-02-005		UNIDAD 27-01-08-005		UNIDAD 27-01-09-005	
		RPC	VALOR	RPC	VALOR	RPC	VALOR
CERTIFICACION PARA PAGO No. 1	1			183724	\$ 6.783.700,00		
CERTIFICACION PARA PAGO No. 2							
CERTIFICACION PARA PAGO No. 3							
CERTIFICACION PARA PAGO No. 4							
CERTIFICACION PARA PAGO No. 5							
CERTIFICACION PARA PAGO No. 6							
CERTIFICACION PARA PAGO No. 7							
CERTIFICACION PARA PAGO No. 8							
CERTIFICACION PARA PAGO No. 9							
CERTIFICACION PARA PAGO No. 10							
CERTIFICACION PARA PAGO No. 11							
CERTIFICACION PARA PAGO No. 12							
TOTAL PAGADO			-		<b>6.783.700,00</b>		-
SALDO POR EJECUTAR			-		-		-
Total pagado RPC			-		<b>6.783.700,00</b>		-
Total pagado RPC			-		-		-
Saldo por ejecutar RPC			-		-		-
Saldo por ejecutar RPC			-		-		-
En la ciudad de Tunja Boyacá, HERNANDO RODRIGUEZ OROZCO, CARGO Profesional Universitario Grado 11 de la Seccion de ALMACEN, en calidad de supervisor (a) de la OC 139129 DE 2024, suscribe la presente certificación del pago No. 01 La compra de materiales derivados de pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados.							
En calidad de Supervisor (a) me permito indicar que durante el periodo comprendido entre el 13 y el 23 de diciembre del 2024, se ejecutó el objeto de la Orden de Compra y no se presentó novedad respecto a las obligaciones contractuales en las que debería intervenir la supervisión; de tal forma que atendiendo a la ejecución del contrato y en cumplimiento de las obligaciones, se autoriza el pago al contratista por la unidad ejecutora 27-01-08-005 por la suma de <b>SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$6.783.700) M/CTE:</b>							
Procede descuento por estampillas "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia" equivalente al 1% del valor del contrato antes de IVA, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 030 del 25 octubre del 2005, expedida por la honorable Asamblea de Boyacá.							
En constancia de lo anterior se firma en Tunja, Boyacá, a los dos (02) días del mes de abril de 2025							
HERNANDO RODRIGUEZ OROZCO			VoBo. JOHN RICARDO VEGA QUINTERO				
Supervisor/a			Coordinador Área Administrativa DESAJ Tunja				